



OFICINA PARA EL DESARROLLO INFANTIL

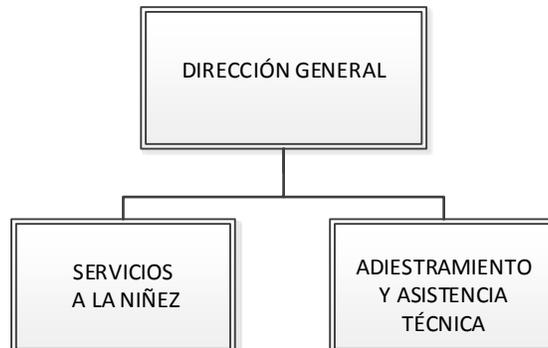
BASE LEGAL

Según dispone la Ordenanza Núm. 55, Serie 2012-13 de 17 de junio de 2013 del Municipio Autónomo de San Juan, se establece la nueva política pública de gobernanza democrática en la Rama Ejecutiva, la cual atempera dicha política pública a los distintos reglamentos orgánicos y funcionales de los departamentos y oficinas municipales. A través de la adopción de esta nueva estructura organizacional del Municipio de San Juan, se deroga el Capítulo VI de la Ordenanza Núm. 24, Serie 2001-02, según enmendada, conocida como “Código de Desarrollo Social del Municipio de San Juan”, y ahora lee como sigue: Capítulo VI: Reglamento Orgánico y Funcional de la Oficina para el Desarrollo Infantil del Municipio de San Juan”.

MISIÓN

La Oficina para el Desarrollo Infantil tiene la misión de propiciar el desarrollo y formación integral de niños y niñas, fundamentado en los valores esenciales de la sociedad, facilitando experiencias educativas que promuevan el éxito escolar y la competencia social a través de servicios abarcadores e integrados. Promover y fomentar la colaboración con las agencias y comunidades para desarrollar la autosuficiencia de sus familias.

ORGANIGRAMA – ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA



GOBERNANZA DEMOCRÁTICA Y EL MUNICIPIO DE SAN JUAN

La democracia participativa, la inclusividad y el respeto a los derechos constitucionales y civiles son los principios rectores de la política pública de gobernabilidad que se impulsa en el Municipio de San Juan. Este modelo de gobierno está orientado a propiciar una participación mayor de la ciudadanía en los asuntos públicos y en la toma de decisiones de su gobierno. Para lograrlo, se estimula el establecimiento de alianzas entre las distintas unidades departamentales, así como entre la sociedad civil, el gobierno municipal y otros componentes gubernamentales.

La Oficina para el Desarrollo Infantil tiene el deber de estimular la participación de padres y voluntarios en actividades de los Centros para que ofrezcan su ayuda en el funcionamiento de éstos, así como en el desarrollo de los niños y niñas participantes.

OFICINA PARA EL DESARROLLO INFANTIL

DIRECCIÓN GENERAL

Este Programa tiene la responsabilidad de implantar y desarrollar los procesos gerenciales y operacionales necesarios para que se cumpla el compromiso de atención a los niños y niñas desde su nacimiento hasta los cinco (5) años de edad. Se encarga de impartir dirección administrativa a los demás Programas de la Oficina. Dirige los procesos fiscales y programáticos, de acuerdo con las leyes, normas y reglamentos aplicables, según estipulado en las propuestas anuales y los contratos vigentes.

Objetivo:

- ▶ Cumplir con los parámetros de ejecución en cuanto a los servicios de educación, salud en general, médico-dental, mental, nutrición y servicios sociales para los niños participantes.

SERVICIOS A LA NIÑEZ

El Programa de Servicios a la Niñez es responsable de promover el desarrollo integral de los niños y niñas desde su nacimiento hasta los cinco (5) años de edad, a través de actividades y experiencias positivas planificadas y coordinadas con agencias públicas y privadas de las comunidades. El programa provee servicios integrales a 3,625 participantes en el Programa *Head Start* y 245 participantes en *Early Head Start*.

El Programa *Head Start* mantiene 70 centros de edad preescolar y 7 centros *Early Head Start* que sirven a embarazadas y niños pequeños, incluyendo a aquellos con necesidades especiales. Se proveen servicios de educación, salud médico-dental, nutrición, transportación y servicios a las familias.

Objetivos:

- ▶ Brindar servicios de educación, servicios generales de salud, incluyendo dentales, salud mental, nutrición y servicios sociales a niños y niñas de 0 a 4 años y 7 meses de edad y proporcionar servicios especiales a los que presentan impedimentos y limitaciones en su desarrollo físico y mental.
- ▶ Establecer centros para el desarrollo infantil para proveer a niños y niñas de 0 a 4 años y siete meses de edad los servicios disponibles y mantener esos centros en buen estado, orden y limpieza, de acuerdo a los requerimientos de la reglamentación municipal y federal aplicable.
- ▶ Implantar en los centros para el desarrollo infantil el currículo o plan educativo recomendado por las autoridades pertinentes.

ADIESTRAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA

El Plan de Adiestramiento y Asistencia Técnica está dirigido a que el personal de la Oficina alcance los niveles de eficiencia y productividad requeridos, con el propósito de mejorar la prestación de los servicios y para estar en cumplimiento con los reglamentos municipales y federales que rigen los programas *Head Start* y *Early Head Start*. A través de este plan se aspira a desarrollar las capacidades y las destrezas de los recursos humanos disponibles y maximizar su desempeño para contribuir al logro de las metas profesionales de los empleados y la Oficina, además de adiestrar a padres y voluntarios.

Objetivos:

- ▶ Desarrollar actividades de educación continuada y mejoramiento profesional para el personal de la Oficina, particularmente el que presta servicios directos a los niños de edad preescolar.

OFICINA PARA EL DESARROLLO INFANTIL

Estas actividades se planifican tomando como base los estudios sobre necesidades de adiestramiento que lleva a cabo la Oficina de Administración de Recursos Humanos.

- ▶ Implantar un programa especial de apoyo a los maestros de los centros para el desarrollo infantil de la Oficina a través del cual se auspicie el desarrollo como servidores públicos.
- ▶ Asesorar y ofrecer ayuda técnica y profesional al personal de los centros para el desarrollo infantil del Municipio y de las agencias delegadas.
- ▶ Asegurar el cumplimiento de las cualificaciones del personal educativo para los Programas *Head Start* y *Early Head Start*, según establecidas por la Oficina de Head Start.

PRESUPUESTO RECOMENDADO

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2017-18 a la Oficina para el Desarrollo Infantil asciende a \$35,638,591 de Fondos Combinados, de los cuales \$4,240,086 provienen del Fondo Ordinario y \$31,398,505 de Fondos Federales.

El detalle de recursos presupuestarios y recursos humanos de esta Oficina para los años fiscales 2017 y 2018 se presenta en las siguientes páginas:

OFICINA PARA EL DESARROLLO INFANTIL

Recursos Presupuestarios	Vigente 2017	Recomendado 2018	Cambio
Recursos Presupuestarios			
Dirección General	2,079,634	2,109,151	29,517
Servicios al Niño	34,668,712	33,210,360	(1,458,352)
Adiestramiento y Asistencia Técnica	322,635	319,080	(3,555)
TOTAL	\$37,070,981	\$35,638,591	(\$1,432,390)
RENLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	28,647,318	27,780,238	(867,080)
Gastos No Personales	7,948,338	7,459,828	(488,510)
Compra de Equipo	475,325	398,525	(76,800)
TOTAL	\$37,070,981	\$35,638,591	(\$1,432,390)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	5,662,598	4,240,086	(1,422,512)
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal <i>Head Start</i>	28,495,396	28,495,396	0
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal <i>Community Development Block Grant (C.D.B.G.), Title I</i>	212,987	203,109	(9,878)
Departamento de Agricultura Federal <i>Nutrition for Children</i>	2,700,000	2,700,000	0
TOTAL	\$37,070,981	\$35,638,591	(\$1,432,390)

OFICINA PARA EL DESARROLLO INFANTIL

Presupuesto por Programa	Vigente 2017	Recomendado 2018	Cambio
DIRECCIÓN GENERAL			
Gastos Personales	1,988,434	2,042,851	54,417
Gastos No Personales	75,000	50,100	(24,900)
Compra de Equipo	16,200	16,200	0
TOTAL	\$2,079,634	\$2,109,151	\$29,517
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	362,022	391,538	29,516
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal <i>Head Start</i>	1,717,612	1,717,613	1
TOTAL	\$2,079,634	\$2,109,151	\$29,517
SERVICIOS AL NIÑO			
<i>Subprograma Head Start</i>			
Gastos Personales	26,030,990	25,142,406	(888,584)
Gastos No Personales	7,837,810	7,373,700	(464,110)
Compra de Equipo	458,125	381,325	(76,800)
Total	\$34,326,925	\$32,897,431	(\$1,429,494)
<i>Subprograma Guardería Infantil</i>			
Gastos Personales	340,537	311,179	(29,358)
Gastos No Personales	1,250	1,750	500
Total	\$341,787	\$312,929	(\$28,858)
TOTAL DEL PROGRAMA	\$34,668,712	\$33,210,360	(\$1,458,352)
RENLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	26,371,527	25,453,585	(917,942)
Gastos No Personales	7,839,060	7,375,450	(463,610)
Compra de Equipo	458,125	381,325	(76,800)
TOTAL	\$34,668,712	\$33,210,360	(\$1,458,352)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	5,297,022	3,848,548	(1,448,474)
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal <i>Head Start</i>	26,458,703	26,458,703	0

OFICINA PARA EL DESARROLLO INFANTIL

Presupuesto por Programa	Vigente 2017	Recomendado 2018	Cambio
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal <i>Community Development Block Grant (C.D.B.G.), Title I</i>	212,987	203,109	(9,878)
Departamento de Agricultura Federal <i>Nutrition for Children</i>	2,700,000	2,700,000	0
TOTAL	<u>\$34,668,712</u>	<u>\$33,210,360</u>	<u>(\$1,458,352)</u>
ADIESTRAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA			
Gastos Personales	287,357	283,802	(3,555)
Gastos No Personales	34,278	34,278	0
Compra de Equipo	1,000	1,000	0
TOTAL	<u>\$322,635</u>	<u>\$319,080</u>	<u>(\$3,555)</u>
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	3,554	0	(3,554)
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal <i>Head Start</i>	319,081	319,080	(1)
TOTAL	<u>\$322,635</u>	<u>\$319,080</u>	<u>(\$3,555)</u>
PUESTOS AUTORIZADOS			
Fondo Ordinario	81	80	(1)
Fondo Federal	899	965	66
TOTAL	<u>980</u>	<u>1,045</u>	<u>65</u>

**CANTIDAD DE PUESTOS
OFICINA PARA EL DESARROLLO INFANTIL**

FONDOS ORDINARIOS

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Ordinario

Programa	Vigente 2017	Recomendado 2018
Dirección General	5	5
Servicios a la Niñez “Head Start”	64	64
Guardería Infantil	12	11
TOTAL	81	80

FONDOS FEDERALES

Tabla 2 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Federal

Programa	Vigente 2017	Recomendado 2018
Dirección General	46	51
Servicios a la Niñez “Head Start”	852	913
Adiestramiento y Asistencia Técnica	1	1
TOTAL	899	965